



LORETTA ORTIZ

ANTICIPA UNA CORTE FEMINISTA

En entrevista con Yuriria Sierra, para **Excélsior**, la ministra considera que los comicios judiciales serán una elección compleja; reforma a fiscalías, el pendiente, afirma. / 7

ENTREVISTA CON LA MINISTRA LORETTA ORTIZ

“SE REQUIERE UNA REFORMA FUERTE A FISCALÍAS”

AFIRMA QUE LOS COMICIOS DEL 1 DE JUNIO serán complejos, porque no hay colores, no hay fotos, no hay nada más que el número y el nombre de la persona



POR YURIRIA SIERRA
nacional@gtmm.com.mx

De la elección que se llevará a cabo en junio próximo, de la Suprema Corte, de las fiscalías, de la tómbola, de la independencia del Poder Judicial, de la certeza jurídica para las inversiones, de medios alternativos para la justicia, de feminismo, de todo esto platiqué con la ministra Loretta Ortiz, quien nos llama a los ciudadanos a conocer y estudiar bien los perfiles de quienes competirán y así podamos elegir a los más preparados y competentes para los cargos en disputa.

Yuriria Sierra (YS): Ministra, ya viene la primera elección del Poder Judicial de la Federación aquí en nuestro país. ¿Estás lista?

Ministra Loretta Ortiz (LO): Sí, sí, estoy lista, preparada.

YS: ¿Cómo va a ser esta elección? ¿Qué sabores buenos le va a dejar al pueblo mexicano y qué sabores agrídulces o descoloridos después de una muy controvertida discusión al respecto?

LO: No hay la menor duda de que no es un cambio de fachada, es una reforma estructural la que se acaba de aprobar. Los mexicanos deberíamos de estar confiados y contentos, porque esta transformación va a significar una mejora del Poder Judicial a fondo, una reforma federal y local.

YS: El último debate ha sido por la elaboración de las boletas en las que vamos a elegir en junio próximo a nuestras juezas, a nuestros jueces, a nuestros magistrados, magistradas, jueces, ministros.

LO: Es una controversia porque va a ser una elección compleja, no es sencilla, no va a llevar colores en las boletas. Es un listado complejo, pero no hay, no hay colores, no hay fotitos, no hay nada más que el número y el nombre de la persona.

YS: Me dices que, efectivamente, van a ser más mujeres que hombres, porque así lo mandata la ley. ¿Esto va a significar para las mujeres mexicanas que tendremos más acceso a la justicia? Es un asunto de equidad, no de superioridad, ¿no?

LO: Sí, exactamente; es un asunto de igualdad de género, de equidad y de que podamos precisamente con esta paridad de género (que ya estaba a nivel constitucional, y que ya la alcanzamos en el Poder Legislativo, afortunadamente, que también la paridad nos llegó, afortunadamente con la primera mujer Presidenta, que ahora va a llegar al Poder Judicial de la Federación. Paridad de gé-

nero que no se había alcanzado en el Poder Judicial, ni federal ni local, y que significa que vamos a tener a mujeres que juzguen –eso es lo importante por señalar–, con perspectiva de género.

No es que los varones no lo hagan, pero las mujeres lo traen muy consciente esto de juzgar con perspectiva de género, por ejemplo, poder distinguir un feminicidio, en el caso de la violencia contra la mujer, poder percibir cuando hay violencia vicaria, en fin, muchísimas situaciones en las cuales se necesita esa sensibilidad y esa manera de ver los problemas jurídicos desde el lugar de las mujeres.

YS: La SCIN ha sido, digamos, un estandarte legal y judicial para tener avances significativos en el tema del respeto a los derechos humanos, por supuesto los temas de género entre ellos, pero ¿cómo se va a garantizar que esa defensa de los derechos humanos siga encontrando en la Suprema Corte su más importante aliado en nuestro país?

El tema es el acceso a la justicia: esa es la razón fundamental por la que existen tribunales, la Suprema Corte, juzgados, tribunales colegiados, tribunales de apelación, etcétera. Su razón fundamental de existencia es garantizar el derecho de acceso a la justicia, que a su vez garantiza el acceso a los derechos fundamentales de toda persona.

No podríamos entender un país, un sistema judicial, sin la garantía fundamental de los que hemos denominado derechos fundamen-

tales, básicamente los mencionados en los tratados internacionales de derechos humanos, que son muchísimos, y en nuestra Constitución.

YS: ¿Cómo se va a poder garantizar, ministra, que conserven de manera incuestionable su independencia frente al resto de los poderes, no nada más el político, sino también el económico y por supuesto los poderes, lamentablemente, que a veces son muy oscuros en nuestro país? ¿Cómo se va a poder garantizar que así sea?

LO: Vamos a tener el compromiso los juzgadores, o sea, ministros, magistrados, jueces, y eso también responde en parte a la reforma que ya tenemos y que ya está en la Constitución, el que todas las sesiones van a ser en pleno, con transparencia, y que en esas sesiones la ciudadanía va a poder seguir fielmente toda la toma de decisiones de cada uno de los juzgados.

Bueno, en el caso de la Suprema Corte, si ellos no toman sus decisiones correctamente, pueden impugnarlas, y yo creo que es una cuerda bastante fuerte la que se está tardando para que sean denunciados en el Tribunal de Disciplina.

Dicho de otra manera: hay una corresponsabilidad. Si no, se pueden quejar los ciudadanos en el Tribunal de Disciplina por parte de los que trabajamos y si tenemos la confianza de los ciudadanos, vamos a seguir trabajando, sea en el Poder Judicial Federal o local, de que nos vamos a manejar con independencia y autonomía.



YS: Ministra, ¿qué le diría usted a todos los mexicanos y mexicanas que pusieron grandes signos de interrogación sobre las bolitas de la tómbola? Porque efectivamente es uno de los momentos más controvertidos en la elaboración e implementación de esta reforma.

LO: Esta cuestión de las boletas que se sacaron de la tómbola la podemos definir como un paso de todo el proceso.

Primero hubo una convocatoria, después de la convocatoria hubo un examen de idoneidad y ya después se colocaron las boletas en la tómbola.

Entonces, previo al colocarse en la tómbola ya había una preselección, preselección que garantiza la idoneidad de las personas que ya pasaron por la tómbola y que van a aparecer en la boleta.

YS: ¿Qué le diría usted a la gente y a los inversionistas y en realidad a cualquier ciudadano que dice 'Híjole, ahorita en un momento tan complicado, por ejemplo, en la relación bilateral?' ¿Cómo se va a garantizar, la famosa certeza jurídica?

LO: Los inversionistas nacionales, extranjeros, la ciudadanía en general, ciertamente estará tranquila si tiene esa confianza de que las personas van a ser elegidas en razón de sus méritos y de su preparación.

Y esto es la gran encomienda que va a tener la ciudadanía. Precisamente la ciudadanía es la que va a decidir quiénes seremos las personas que contamos con ese perfil de competencia,

capacidad, honorabilidad, para poder afrontar la problemática que ya tenemos en este momento, para dar certeza jurídica a todos los asuntos que resolvemos.

YS: ¿De ganar, dónde vería usted las ventanas de oportunidad todavía para mejorar lo que lo que se legisló respecto al Poder Judicial? ¿Y dónde ve todavía usted retos para, ahora sí que para apretar tuercas en el Poder Judicial?

LO: Yo soy una, pues puedo decirlo, fanática de los medios alternos de solución, de controversias, de los ADRs (Alternative Dispute Resolution) o medios alternos de solución.

Básicamente la propuesta que quiero hacer, en caso de ser confirmada en mi cargo.

Iniciar la propuesta con mis otros colegas.

Para impulsar la mediación como un medio obligatorio para la solución de los conflictos.

La situación de México es una situación, los conflictos sociales, sea violencia intrafamiliar, sean desaparecidos, sean feminicidios, todos los problemas sociales se pueden resolver con buenos mecanismos de solución de controversias, es decir, mecanismos comunitarios y mecanismos particulares o individuales.

Ahí van a sentir una justicia cercana, cotidiana, palpable, y ya así se requiere menos actividad jurisdiccional, menos jueces y magistrados, y se van a resolver los problemas de manera mucho más fácil. Yo le apuesto a los medios alternativos de solución de controversias, porque es resolver la problemática social que tenemos en nuestro país a través de estos mecanismos.

YS: Los expertos en temas jurídicos en México coinciden en que, digamos, el gran faltante de la reforma aprobada el año pasado fue el tema de las fiscalías.

LO: Estoy de acuerdo: se requiere una reforma fuerte a la Fiscalía General de la República y las fiscalías locales. Se requiere que haya investigaciones serias, que haya una coordinación con el Poder Judicial, en su caso federal y local, y se entreguen en forma y términos las carpetas de investigación.

Es decir, no vamos a tener una administración de justicia integral, bien realizada, completa, en tanto no tengamos la reforma en materia de las fiscalías.

YS: Después de esta elección de junio próximo, ¿será que por fin las mexicanas y los mexicanos veamos el fin de ese término tan doloroso: impunidad?

LO: Si nos dan esperanza las nuevas disposiciones de la Constitución en materia judicial, por cuanto se establece que en los procedimientos se deben resolver en máximo seis meses, con esa norma nada más limitar lo largo de los procesos y los periodos

de espera, más las disposiciones del Tribunal Disciplinario que va a ejercer jurisdicción sobre los casos en los cuales haya tráfico de influencia, corrupciones, que haya también violencia contra las mujeres, acoso contra las mujeres, en fin, todos los delitos que se pueden cometer dentro de la judicatura federal o local.

Yo creo, y no es nada más una cuestión de creencia, estoy segura de que va a disminuir la impunidad de nuestro Poder Judicial.

YS: ¿Va a ser una Corte feminista?

LO: Sí, sí, sí, va a ser una corte feminista, porque vamos a ser por primera ocasión, así como Ruth Bader, yo puedo tener una Suprema Corte de nueve ministras aquí ahorita vamos a ser cinco, pero espero que en corto tiempo seamos nueve.



Los inversionistas nacionales, extranjeros, la ciudadanía en general, ciertamente estará tranquila si tiene esa confianza de que las personas van a ser elegidas en razón de sus méritos y de su preparación.



LORETTA ORTIZ
MINISTRA DE LA CORTE